

EL DESARROLLO DEL PRONOMBRE INTERROGATIVO *LOKE* EN JUDEOESPAÑOL

ANA STULIC-ETCHEVERS
Universidad Michel de Montaigne, Burdeos

Introducción

La forma *loke*, derivada de la expresión *lo que* como introductora de oraciones relativas sustantivadas, se emplea en el judeoespañol de los Balcanes como un pronombre interrogativo con la función de preguntar por una cosa, equivalente al *¿qué?* del español peninsular:

- a) Ah! s. del mundo! *Loke* va ser el kavo de estas angustyas? (*El amigo del pueblo* 2, 1888, Belgrado).
- b) *Loke* demandaš mas de mi? (*El amigo del pueblo* 2, 1888, Belgrado).
- c) yo *loke* puedo dezir iken yo por poder dezir algo o por avrir boka: nimenos kevengo yo aenpesar akontar algunas maravias deel dyo B''H: (IH, 1816)

La función de pronombre interrogativo se ve confirmada claramente en estos ejemplos por el contexto y por la presencia del signo de interrogación en los textos del fin del siglo XIX.

El desarrollo de *loke* interrogativo en judeoespañol pone de relieve un hecho ya frecuentemente señalado en muchas lenguas tipológicamente distintas: la semejanza entre las oraciones relativas e interrogativas. En cuanto a las variedades hispánicas, dos fenómenos llaman la atención respecto al uso interrogativo de *lo que*. Por un lado, Kany, en su estudio descriptivo sobre la sintaxis hispanoamericana, al citar la *Biblioteca de dialectología hispanoamericana* (7 vols., Buenos Aires, Instituto de Filología, 1930-1949, V: 232), indica que en algunas zonas de Argentina la expresión *¿lo que?* desempeña la función de una pregunta (Kany 1976 [1946]: 168-170). Por otro lado, muchos estudiosos de la lengua española advirtieron la presencia de *lo que* en la oración interrogativa indirecta.

Con la hipótesis de que la raíz del cambio *lo que* > *¿loke?* se encuentra en el español peninsular anterior a la expulsión, la presente comunicación trata de examinar la presencia de *lo que* en diferentes construcciones a lo largo de la historia del español.

El corpus judeoespañol cotejado para este estudio se compone de 10 documentos judeoespañoles del siglo XIX (¿1815?-1889, Viena, Belgrado), transcri-

tos e informatizados, de los cuales se ofrecerá un análisis cuantitativo de datos. Como complemento de análisis se han utilizado los textos judeoespañoles publicados por Wagner (1930) y Crews (1935). Los datos cuantitativos españoles provienen del Corpus del español de M. Davies (<http://www.corpusdelespanol.org/>).

El enfoque adoptado ha sido inspirado por los estudios de gramaticalización (Meillet 1982[1912]; Kurylowics 1965; Lehmann 1995[1982]; Bybee, Pagliuca y Perkins 1991; Traugott, König 1991; Hopper 1991; Hopper, Traugott 1993; Givón 1999; Heine 1999; Diewald 2002, Heine 2002) y toma como punto de partida la suposición de que un cambio lingüístico como el tratado es gradual e implica un contexto específico, o una serie de contextos, que inician el cambio.

En el primer apartado se definen los rasgos generales del uso de *lo que* en español y en judeoespañol. En el segundo se examina el uso de *lo que* en las interrogativas indirectas.

1. *Lo que* relativo en español y judeoespañol

Los elementos relativos en español se han definido como elementos anafóricos y nexos de subordinación a la vez (RAE 1973: 218; Alarcos Llorach 1998 [1994]: 107-108). Son anafóricos porque «hacen referencia a otros contenidos manifestados previamente en el enunciado por otro elemento al que se llama antecedente» (Alarcos Llorach 1998 [1994]: 99), y son nexos de subordinación porque son capaces de transponer oraciones «a la función de adyacente dentro de un grupo nominal, tal como actúa el adjetivo respecto al sustantivo» (Alarcos Llorach 1998[1994]: 98).

Las secuencias [artículo + *que*] –*el que*, *la que*, *los que*, *las que*, *lo que*– al frente de oraciones han sido analizadas como resultado de la sustantivación de la oración relativa por medio del artículo definido. De acuerdo con la definición de los elementos relativos como anafóricos, el artículo ha sido considerado como un antecedente del relativo, o bien como una parte integrante del relativo que marca el género y el número del antecedente.

Examinaremos tres puntos de vista que resumen los rasgos generales de esta construcción. Andrés Bello, por ejemplo, distingue dos construcciones, una donde el artículo está sustantivado y sirve de antecedente al relativo:

d) Los que no moderan sus pasiones son arrastrados a lamentables prepicios (Bello 1847[1988]: 307).

e) Lo que agrada, seduce (Bello 1847 [1988]: 307).

y otra donde el artículo «no es más que una forma del relativo, por medio de la cual se determina si es sustantivo o adjetivo, y cuál es, en cuanto adjetivo, su género y su número» (Bello 1847 [1988]: 307):

f) La relación de las aventuras de D. Quijote de la Mancha, escrita por Miguel de Cervantes de Saavedra, en la que los lectores vulgares sólo ven un asunto de entre-

tenimiento, es un libro moral de los más notables que ha producido el ingenio humano (Clemencín, Bello 1847 [1988]: 307).

g) Los reos fueron condenados al último suplicio; lo que causó un sentimiento general (Bello 1847[1988]: 307).

El criterio para diferenciar esos dos tipos de construcciones es claramente la posición de la oración relativa en la organización discursiva: en el primer caso –ejemplos d) y e)–, las oraciones encabezadas por *los que* y *lo que* representan un consituyente en la oración principal, mientras que en el segundo se trata de oraciones explicativas.

Por *lo que* se refiere al valor semántico de la secuencia *lo que*, Bello estima que, en el ejemplo e), *lo* vale por sustantivo en general «porque de suyo envuelve la idea de cosa o cosas». En cambio, en el segundo caso, el artículo «no es más que una forma del relativo, por medio de la cual se determina si es sustantivo o adjetivo, y cuál es, en cuanto adjetivo, su género y su número» (Bello 1847[1988]: 307), como ya hemos comentado. Así, en g), *lo* determina el carácter sustantivo y neutro del relativo y la secuencia *lo que* forma un solo elemento gramatical¹ que hace de sujeto en la proposición incidente, y reproduce todo el concepto de la proposición principal (Bello 1847[1988]: 307).

El *Esbozo* de la *RAE* hace una distinción similar entre los casos donde el artículo en su función anafórica es antecedente de que –ejemplos h)-l)– y donde el grupo entero *el que*, *la que*, *los que*, *las que* y *lo que* puede actuar como relativo con antecedente expreso y representa un relativo compuesto –ejemplos m)-o)–; entre paréntesis reproducimos la explicación dada por los autores del *Esbozo*, *RAE* 1973: 219-220):

h) Este año y el que viene (el artículo es aquí anafórico) (*RAE* 1973: 219).

i) Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia (el artículo tiene aquí significación de persona general) (*RAE* 1973: 219).

j) Quizás la muerte ha llegado / de la que habéis amparado (Lope de Vega, *La reina doña María*, II; el artículo alude a una persona determinada por la situación) (*RAE* 1973: 219).

k) Eso es *lo que* yo no permito (el neutro *lo* hace referencia al demostrativo neutro anterior) (*RAE* 1973: 219).

l) Nombre de injuria no des, / Álvaro, a *lo que* el rey hace (Lope de Vega, *La lealtad en el agravio*, III; *lo* hace referencia a la situación), etc. (*RAE* 1973: 219).

m) Varias cosas a las que atender (*RAE* 1973: 219).

n) La casa en la que nació (*RAE* 1973: 219).

o) Algo a lo que no podía acostumbrarse (*RAE* 1973: 219).

Según el *Esbozo*, sólo en el primer caso, en el que el artículo tiene una función anafórica y equivale a un demostrativo, puede emplearse el artículo sin ir

¹ Bello añade: «Cuando el artículo se combina con el relativo formando un elemento gramatical indivisible, deberían ambos escribirse como una sola palabra [...]» (1847[1988]: 308).

precedido de la preposición (RAE 1973: 219). Las formas neutras –como *que*, *lo que* y *lo cual*– se emplean con antecedentes que son a su vez formas neutras o cláusulas (RAE 1973: 219).

Alarcos Llorach distingue dos usos principales para esta sustantivación de la oración relativa encabezada por *que*: la ausencia o la omisión del antecedente y la presencia de una preposición². Según Alarcos, la sustantivación de la oración transpuesta relativa con la unidad neutra *lo que* es bastante frecuente cuando no hay antecedente:

- p) ¿Qué es *lo que* usted exige?... Exijo *lo que* tengo derecho a exigir (1.123, Alarcos Llorach 1998 [1994]: 109).
- q) Pensaba en *lo que* se le tendría que decir a una muchacha así (16.12, Alarcos Llorach 1998 [1994]: 109).
- r) Usted se figura que en mi casa es *lo que* no es (16.12, Alarcos Llorach 1998 [1994]: 109).
- s) Lo que sabemos entre todos! (Alarcos Llorach 1998 [1994]: 109).

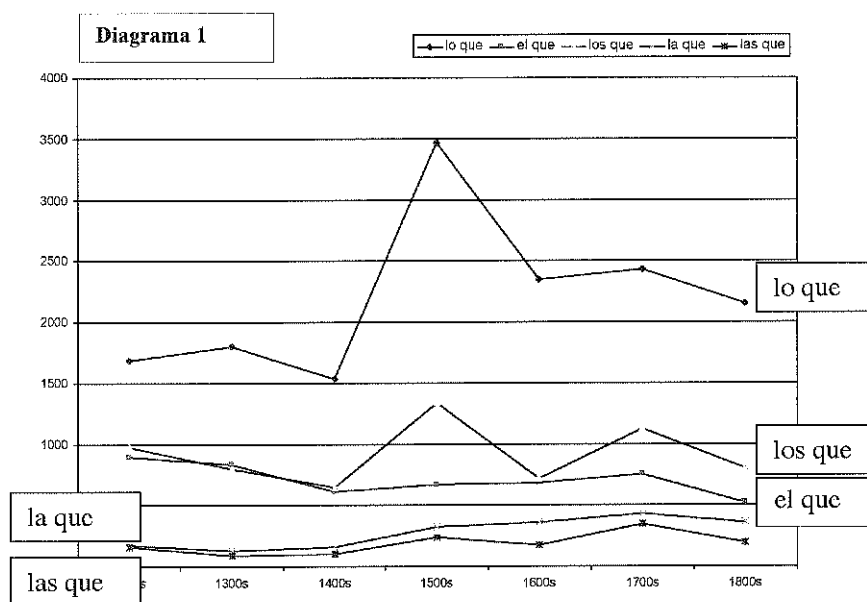
Alarcos también comenta que esta forma neutra *lo que* puede tener antecedente cuando hace referencia anafórica al enunciado previo, y entonces es sustituible por *lo cual*, como en el ejemplo siguiente:

- t) Comenzó a contestarle violentamente, maldiciendo de todo [...], *lo que* provocó grandes risas de todos (16.34, Alarcos Llorach 1998 [1994]: 109).

En resumen, la secuencia [artículo + *que*] nace de la sustantivación de la oración relativa encabezada por el elemento relativo no marcado *que*. El artículo recibe el género y el número del antecedente. La oración encabezada por [artículo + *que*] está precedida frecuentemente por la preposición. El artículo puede estar más o menos gramaticalizado: puede conservar su función anafórica o solo tener la función de identificar el género y el número del antecedente.

La secuencia *lo que* en la mayoría de los casos no tiene el antecedente expreso. Incluso cuando lo tiene, no se trata de elementos con mucha substancia referencial, sino de formas neutras, como *algo*, *eso*, o de cláusulas enteras. Esa poca especificidad semántica hace de *lo que* un utensilio gramatical muy cómodo para introducir una oración. No extraña, por tanto, que las oraciones encabezadas por *lo que* sean mucho más frecuentes que las introducidas por otras formas del artículo. Cuando se observan las frecuencias relativas de las oraciones encabezadas por *lo que*, *el que*, *la que*, *los que*, *las que* en el tiempo, *lo que* es el más frecuente desde los principios, pero alcanza su apogeo en los años 1500.

² Para Alarcos las construcciones como *La ciudad en que vivió* y *La ciudad en la que vivió* son sinónimas: «En todos estos casos el artículo no añade ningún valor significativo; solo sirve para evitar la confusión que podría producirse entre el relativo y la conjunción *que* cuando van precedidos de preposición» (1998[1994]: 108).



(diagrama 1, tabla 1)³.

Tabla 1

[artículo+que]	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800
LO QUE	1,683.1	1,806.4	1,531.8	3,469.4	2,346.0	2,430.8	2,149.3
LOS QUE	974.4	798.4	645.3	1,337.9	718.3	1,126.4	805.1
EL QUE	896.7	830.9	608.9	667.4	681.9	753.8	541.6
LA QUE	169.5	128.1	155.6	324.5	359.2	427.4	360.3
LAS QUE	155.5	89.6	97.4	239.1	169.5	342.6	193.8
total	3,879.2	3,653.4	3,039.0	6,038.3	4,274.9	5,080.9	4,050.1

La frecuencia de estas formas parece particularmente alta en los años 1500. Para este período, la tabla 2 ofrece las frecuencias textuales en algunas construcciones significativas: [preposición⁴ + artículo + *que*], [*ser* + artículo + *que*] y [verbo transitivo + artículo + *que*]. Para comparar, en la tabla 3 se encuentran las frecuencias textuales de las mismas formas en judeoespañol de nuestro corpus:

³ Los datos aquí resultan de la búsqueda [cualquier palabra + *que*] efectuada en el *Corpus del español* (M. Davies, 1: 1000000).

⁴ La búsqueda para el conjunto de las preposiciones {*de, por, en, a, con, sobre, para, sin, contra, entre*}.

Tabla 2

1500	[artículo +que]	[preposición + artículo + que]	[ser + artículo + que]	[verbo transitivo+ artículo + que]
LO QUE	3,469.4	1,215.0	103.8	514.4
LOS QUE	1,337.9	639.1	48.1	27.4
EL QUE	667.4	320.5	96.2	19.3
LA QUE	324.5	163.2	60.5	9.6
LAS QUE	239.1	108.2	17.8	8.2
total	6,038.3	2,419.0	326.4	578.9

Tabla 3

judeoespañol 1800	[artículo +que]	[preposición + artículo + que]	[ser + artículo + que]	[verbo transitivo+ artículo + que]
LO QUE [loke, lo ke]	2,074.6	401.6	417.0	942.1
EL QUE [el ke, elke]	686.8			
LOS QUE [los ke]	257.5			
LA QUE [la ke, lake]	42.9			
LAS QUE [las ke]	28.6			
total	3,090.3			

Vemos así que, tanto en español como en judeoespañol, la secuencia *lo que* es muy frecuente. El artículo *lo* es además el elemento que precede a la forma que con la más alta frecuencia. Cuando dos elementos ocurren con tan alta frecuencia juntos, no es nada raro que la secuencia en cuestión experimente univervación.

En los textos judeoespañoles del siglo XIX, hay indicios de que tal cambio se produjo efectivamente en el caso de *lo que*. Esta forma se escribe casi siempre como una palabra, mientras que otras formas del artículo, en la mayoría de los casos, se escriben separadamente (tabla 4).

Tabla 4

	%		%		%		%		%
loke	99.31	elke	12.5	loske	0	lake	33.33	laske	0
lo ke	0.69	el ke	87.5	los ke	100	la ke	66.67	las ke	100
total	145	total	48	total	18	total	3	total	2

2. *Lo que* en contexto interrogativo

Como se puede comprobar en las tablas 2 y 3, a diferencia del español de 1500, en judeoespañol la proposición introducida por *lo que* desempeña con mayor frecuencia la función sintáctica del complemento directo. Este hecho parece significativo, porque precisamente en un subgrupo de este tipo de estructura, el de las oraciones interrogativas indirectas, muchos autores han señalado la alternancia de las proposiciones introducidas por *que* y *lo que* en determinados contextos. Meyer-Lübke (1900, III: 651-652), por ejemplo, indica que el castellano muestra preferencia desde el principio por la construcción de relativo con sentido interrogativo, en las oraciones como la siguiente:

u) Dinos presto a lo que vienes y qué (es) aquello de que más gustas (*Quijote*, I, 14).

Keniston (1937: 150-151) anota que *lo que* es común en interrogativas directas, pero subraya que hay una diferencia de significado (*qué* expresa una certidumbre actual, mientras que *lo que* ofrece un aspecto de definición y certeza en virtud del elemento demostrativo que contiene) entre las oraciones siguientes:

- v) Le preguntaron qué sabe de eso.
- w) Le preguntaron lo que sabe de eso.

Fernández Ramírez observa que la construcción de relativo gana terreno en español moderno, a costa de la interrogativa y de la exclamativa (1951).

Para Alarcos (1982: 266-7), oraciones como x) e y) son equivalentes:

- x) No ignoro de lo que hablas.
- y) No ignoro de qué hablas.

La explicación de este fenómeno está en relación directa con la definición que se hace de las interrogativas indirectas.

Martínez Marín define este tipo de oraciones como uno de «los grupos de proposiciones que, introducidas por el transpositor *si* y los elementos interrogativos *quién*, *qué*, *cómo*, etc. se insertan en las oraciones complejas con función de sustantivo» (1985: 472) junto con las proposiciones sustantivas de *que*. La diferencia entre estos dos grupos es de índole semántica: las proposiciones de *que* «se caracterizan por un contenido veritativo o no problemático; frente a las segundas, que presentan el contenido contrario» (Martínez Marín 1985: 479). La diferencia semántica proviene de los lexemas verbales y nominales introductores de la proposición; en algunos casos es posible la alternancia de las proposiciones de *si* o interrogativo y las de *que*.

Girón Alconchel (1988), en su estudio diacrónico, hace la distinción entre interrogativas indirectas propiamente dichas e interrogativas modales. La oposición entre las dos es funcional: la primera significa la «modalidad interrogativa de la enunciación»; la segunda, la «modalidad lógica o apreciativa, del enunciado». Desde el punto de vista formal, ambas representan «una proposición sustan-

tiva» y están «encabezadas por un interrogativo o por la conjunción *si*», pero la interrogativa indirecta depende del verbo *preguntar* y sus sinónimos (Girón Alconchel 1988: 13-14).

Contreras indica que las preguntas indirectas, pueden tener la forma de un sintagma nominal interpretado como interrogación.

z) No sé lo que hace Pedro (Contreras 1999: 1949).

aa) Juan no me dijo a lo que se dedicaba (Contreras 1999: 1949).

Según Contreras, lo que permite la interpretación interrogativa es la presencia de un predicado principal que sea compatible con una interrogación indirecta. La ambigüedad se produce si el predicado principal es compatible con ambos complementos interrogativos o referenciales (Contreras 1999: 1950).

Si la presencia de las palabras interrogativas se toma como un rasgo formal de la construcción de la interrogativa indirecta, en ese sentido la presencia de *lo que* en vez de *que* en español puede significar dos cosas: 1) *lo que* llegó a ser una palabra interrogativa (un pronombre interrogativo), de lo que no tenemos otros indicios, salvo éste; 2) es el conjunto de los factores semánticos y pragmáticos lo que hace que en algunos casos la oración encabezada por *lo que* y la oración encabezada por *qué* pueden tener una misma interpretación; si esto se produce con una frecuencia suficiente, las dos construcciones pueden llegar a ser equivalentes en ciertos contextos.

Así, la presencia de *lo que* en una interrogativa indirecta modal (que pragmáticamente puede ser interpretada como una interrogativa pero no se corresponde a una pregunta propiamente dicha) hubiera podido constituir en judeoespañol el primer paso hacia la función del pronombre interrogativo. El contexto específico donde *lo que* puede sustituir a *que* significaría que el predicado puede recibir ambas proposiciones, de modo que la diferencia pragmática entre los dos enunciados será mínima o poco perceptible. Con el propósito de identificar este contexto, hemos efectuado las búsquedas [cualquier elemento + *lo que*] y [cualquier elemento + *que*] en el corpus del siglo XVI, y aislado sólo las formas verbales, para encontrar cuáles son los verbos más frecuentes que ocurren con ambas proposiciones. Los diagramas 2 y 3 muestran los cinco verbos más frecuentes en ambos casos, y las tablas 5 y 6 muestran las frecuencias textuales de los diez verbos más frecuentes en los años 1500.

Diagrama 2

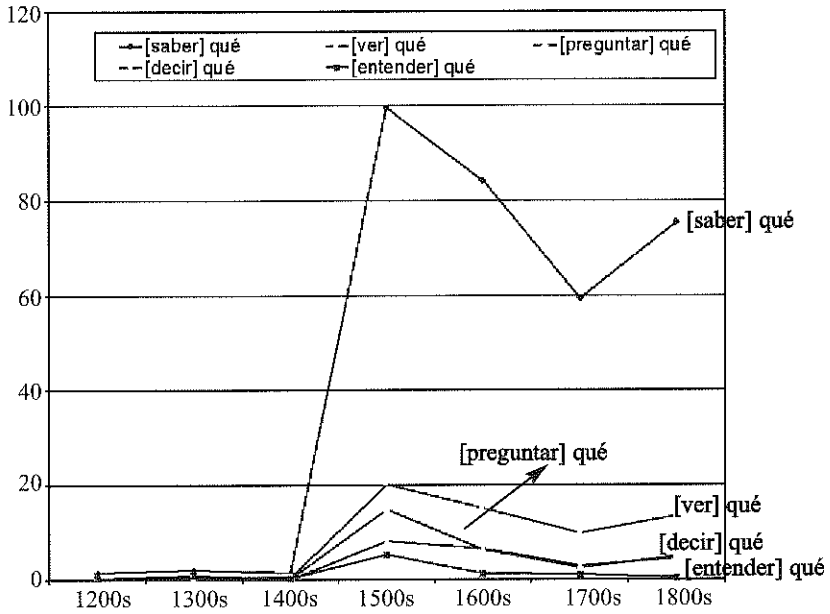


Diagrama 3

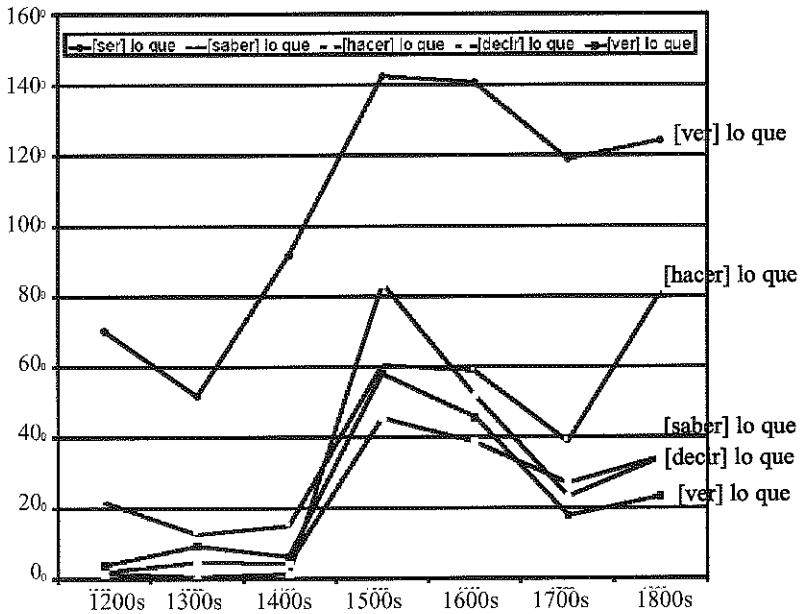


Tabla 5

español 1500: [verbo + <i>lo que</i>]	
[ser]	142.4
[hacer]	83.3
[saber]	63.5
[ver]	58.1
[decir]	45.4
[entender]	26.0
[cumplir]	18.6
[dar]	17.0
[mirar]	16.2
[contar]	13.6

Tabla 6

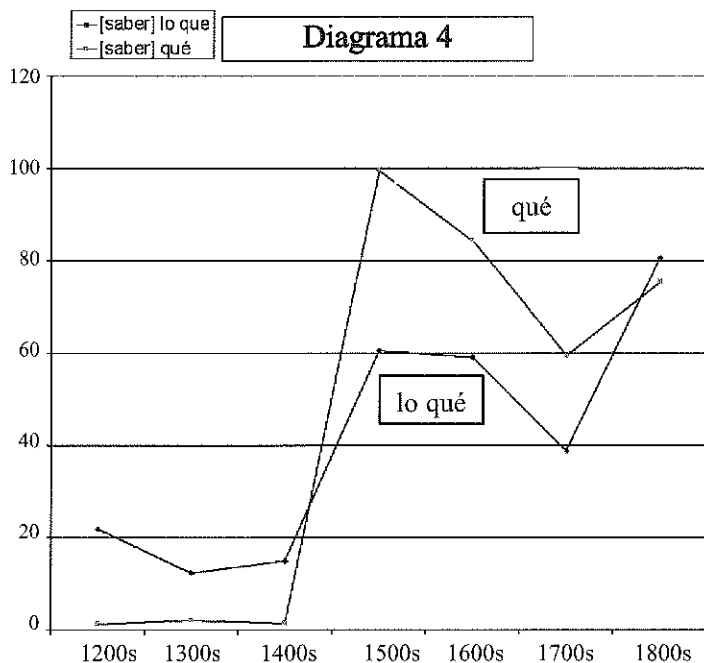
español 1500: [verbo + <i>qué</i>]	
[saber]	99,6
[ver]	20,1
[preguntar]	15
[tener]	8,3
[decir]	8,2
[mirar]	7,4
[entender]	5,2
[haber]	5
[pensar]	4,8
[hallar]	1,2

Tabla 7

judeoespañol 1800: [verbo + <i>lo que</i>]	
[ser]	417.0
[saber]	216.2
[hacer] [ver]	108.1
[entender]	77.2
[mirar] [pensar]	61.7
[meldar] [recordar]	46.3
[escuchar] [ambezar] [adovar]	30.9
[cumplir] [oír] [creer] [tener] [querer] [consentir] [acordar] [olvidar]	15.4
[demandar] [abastar] [apañar] [repetir]	

El verbo que aparece dentro de los verbos más frecuentes, tanto en el español de 1400 y 1500, como en el judeoespañol de 1800, es el verbo *saber*. Recuérdese que fue precisamente en la construcción con el verbo *saber* donde se había señalado la equivalencia entre *lo que* y *qué* interrogativo. Al mismo tiempo el verbo *saber* es el más frecuente al preceder una oración interrogativa encabezada por *qué* interrogativo. En judeoespañol no se encuentran ejemplos de *qué*, y sólo *loke* aparece en este contexto:

- bb) No save loke su padre aspera de el (*El amigo del pueblo* 3, 1888, Belgrado).
 cc) En el prezente artikulo kero publikar algo de los reżos de muestra sosyeta, porke las s. myembras sepan *loke* se reže tanto i mas por konyamar a munčas de muestras yahidot ke non son myembras de muestra sosyeta kero despertarles sus korason i ke se abonon por myembras (*El amigo del pueblo* 3, 1888, Belgrado).
 dd) El buen dyo ya save *loke* mos manka i syerto mo lo ačustara. (*El amigo del pueblo* 1, 1888, Belgrado).



Se ha señalado que cuando el predicado implica que el contenido expresado por la proposición es problemático, la proposición puede ser interpretada como una interrogativa indirecta modal. Con el propósito de examinar este fenómeno con más detalle, nos hemos concentrado en el análisis de las palabras que preceden inmediatamente el verbo *saber* que toma como complemento una oración encabezada por *lo que* o *qué* en el siglo XVI.

Casi sin sorpresa se puede constatar que la negación resulta un rasgo distintivo de la construcción, puesto que en la mayoría de los casos, 75,74%, la secuencia [*saber* + *qué*], está precedida por una palabra de negación: *no*, *ni*, *nadie*, *sin*.

Por lo que se refiere a la secuencia [*saber* + *lo que*], las palabras que constituyen una negación *-ni, no, ninguno, nunca, sin-* aparecen en el 33,55% de casos; y se puede decir que este contexto representa por sí mismo la categoría más representada dentro de los ejemplos. Aparte de la negación, otros factores pueden subrayar la incógnita y hacer que *lo que* en la secuencia [*saber* + *lo que*] sea inter-

pretado como una interrogativa indirecta: los verbos que modifican el significado del verbo *saber* y expresan el deseo de *saber* o la acción dirigida hacia la adquisición del saber. En este sentido se hacen notar los verbos *querer* / *hacer* / *desear* / *procurar* [*saber* + *lo que*], que representan juntos el 5%; y las preposiciones *a* / *para* [*saber* + *lo que*], que implican una finalidad –es decir, que el *saber* no está alcanzado y que la incógnita está presente– con 7,08%.

Conclusión

Con el propósito de arrojar luz sobre el cambio ocurrido en el judeoespañol de los Balcanes, [artículo neutro *lo* + *que*] > [pronombre interrogativo *¿loke?*], se han analizado las construcciones en las que *lo que* entra en español a lo largo de su historia.

Con un interés particular se ha examinado el contexto de las oraciones interrogativas indirectas: un contexto en el que las formas *lo que* y *qué* pueden alternar en español. La diferencia en el significado pragmático entre estos dos elementos se pierde en ciertos contextos: cuando el predicado implica que el contenido de la proposición es problemático de alguna manera, o encierra una incógnita. El ejemplo más sobresaliente de ese contexto es el mismo en el que el pronombre interrogativo *qué* suele ocurrir cuando introduce una interrogativa indirecta modal: el verbo *saber* negado (o modificado de tal manera que se pierde el carácter veritativo de la proposición). En este contexto específico, dos construcciones *negación* + [*saber*] + *lo que* y *negación* + [*saber*] + *qué* aparecen con el significado pragmático que puede ser interpretado como muy similar / casi idéntico. Dado que ambas construcciones son muy frecuentes en los años 1500 en el español peninsular, este dato puede ponerse en relación con el desarrollo de la función interrogativa de *loke* y puede suponerse que este contexto tuvo un papel importante en el cambio en cuestión.

Sin embargo, esto no significa que otros contextos u otras construcciones no hayan podido entrar en interacción con éste. La existencia de las construcciones que se prestan a la ambigüedad constituye una condición necesaria, pero no una condición suficiente para que el cambio tenga lugar. Para acercarse más a la reconstrucción de ese cambio, otros factores habrá que tenerse en cuenta, como por ejemplo, la configuración del paradigma relativo / interrogativo en el judeoespañol.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- DAVIES, Mark, *Corpus del español* [en línea] <<http://www.corpusdelespanol.org/>>
El amigo del pueblo, 1888-1889, año I, números 1-5, Belgrado.
 HAIM, Israel, (de Belgrado) *¿1815? Prólogo a la edición de los textos bíblicos*. Viena.

- HAIM, Israel, 1816, (de Belgrado), *opr ve k'at'u*. Viena: Georg Holzinger.
 ——— 1846, *opr er't' nugar, Krieh Moed für die israeliten in der Turkei*, Viena. Franz Edien von Schmidt und J. J. Busch.
 ——— *co'nur jmur jurr fbár flo*, Archivo del Estado de Serbia, (Drzavna Arhiva Kraljevine Srbije). MPS IV 245/1847.
 SLOMO HAY ALKALAY, 1839, Yehuda B., *lf'cumo*, Belgrado, Estamparya del principe de la Servya.

Fuentes secundarias

- ALARCOS LLORACH, Emilio, 1984[1970], «Español "que"». *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 260-274.
 ——— 1998[1994], *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
 BEINHAUER, Werner, 1985[1958], *El español coloquial*. Madrid: Gredos [Versión española de Fernando Huarte Morton del original alemán *Spanische Umgangssprache*].
 BELLO, Andrés, 1988[1847], *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, 2 vols. Madrid: Arco/Libros [Con las notas de Rufino José Cuervo. Estudio y edición de Ramón Trujillo].
 BYBEE, Joan, William PAGLIUCA y Revere PERKINS, 1991, «Back to the future». E. C. Traugott, B. Heine (eds). *Approaches to grammaticalization*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, II, 17-58.
 CONTRERAS, Heles, 1999, «Relaciones entre las construcciones interrogativas, exclamativas y relativas». I. Bosque, V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 2. Madrid: Espasa-Calpe, 1931-1963.
 CREWS, Cinthia M., 1935, *Recherches sur le judéo-espagnol dans les pays balkaniques*. París: Société de publications romanes et françaises (sous la direction de Mario Roques), Librairie E. Droz.
 DIEWALD, Gabriele, 2002, «A model for relevant type of contexts in grammaticalisation». Wischer y Diewald (eds.), *New reflections on grammaticalization*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 103-120.
 FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador, 1951, *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Arco/Libros.
 GIRÓN ALCONCHEL, José Luis, 1988, *Las oraciones interrogativas indirectas en español medieval*. Madrid: Gredos.
 HARE, Cecilia, 2001, «L'unicité du pronom relatif espagnol». *Problèmes de syntaxe espagnole*. París: L'Harmattan, 85-112.
 HARE, Cecilia, 2001, «A propósito del *que* español». *Problèmes de syntaxe espagnole*. París: L'Harmattan, 113-131.
 HEINE, Bernd, 1999, «Gramaticalization chains across languages. An example from Khoisan». Gildea (ed.), *Reconstructing Grammar. Comparative Linguistics and Grammaticalisation*. Amsterdam: John Benjamins, 177-199.
 HEINE, Bernd, 2002, «On the role of context in grammaticalization». Ilse Wischer y Gabriele Diewald (eds.), *New reflections on grammaticalization*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 83-101.
 HOPPER, Paul J., 1991, «On some principles of grammaticalization». E. C. Traugott y B. Heine (eds.), *Approaches to grammaticalization*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, I, 17-35.
 HOPPER, Paul J. y Elizabeth C. TRAUGOTT, 1993, *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
 KANY, Charles E., 1976[1945], *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos [Versión española de Martín Blanco Álvarez, del original del inglés *American-Spanish Syntax*].

- KENISTON, Hayward, 1937, *The Syntax of Castilian Prose*. Illinois: Chicago Univ. Press.
- KURYLOWICZ, Jerzy, 1965, «L'évolution des catégories grammaticales». *Diogenes* 51, 54-71.
- MEILLET, Antoine, 1982[1912], «L'évolution des formes grammaticales». *Linguistique historique et linguistique générale*. Ginebra: Slatkine; París: Champion, 130-148.
- MEILLET, Antoine, 1982[1915], «Le renouvellement des conjonctions». *Linguistique historique et linguistique générale*. Ginebra: Slatkine; París: Champion, 159-174.
- LEHMANN, Christian, 1995[1982], *Thoughts on Grammaticalization*. Múnich-Newcastle: Lincoln Europa.
- LEHMANN, Christian, 2002, «New reflections on grammaticalization and lexicalization». Wischer y Diewald (eds.), *New reflections on grammaticalization*. Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 1-18.
- MALDONADO, Concepción, 1991, *Discurso directo y discurso indirecto*. Madrid: Taurus Universitaria.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan, 1985, «Semántica y sintaxis de las 'oraciones interrogativas indirectas' del español». *Philologica Hispaniensia in honorem M. Alvar*. Madrid, II, 469-480.
- MEYER-LÜBKE, Wilhelm, 1900, *Grammaire des langues romanes*, t.III: Syntaxe. París: H. Welter [Traducción francesa de A. Doutrepoint et G. Doutrepoint].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1991[1973], *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- SUÑER, Margarita, 1999, «La subordinación sustantiva: la interrogación directa». I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2, 2149-2195.
- WAGNER, Max Leopold, 1930, *Caracteres generales del judeo-español de Oriente*. *Revista de filología española* -Anejo XII.